

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

- 2025/12818 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

#### ANUNCIO

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas en ser Juez de Paz Titular y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

L'Alqueria de la Comtessa, 23 de octubre de 2025.—La alcaldesa-presidenta accidental, Ana López Gracia.

